



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 de Noviembre de 2024.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Autorizar por vía de excepción el plano de Subdivisión, propiedad de la Sra. Avellaneda Andrea Gimena D.N.I N° 34.129.858, identificado bajo Matrícula Catastral N° 07-25-17-7870.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro.

ORDENANZA N° 8738/24

Expte. C.D. N° 459-F-24

Autor: Concejal Gustavo Emilio Frías.

SR. FRANCISCO EMILIANO SOSA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO
SECRETARIO PARLAMENTARIO